

Dec. núm. 539-25 que deroga el Decreto núm. 289-25, que designo a José Antonio Aybar Félix, presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, renunciante. G. O. núm. 11214 del 19 de septiembre de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 539-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 1083, que crea la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, del 12 de enero de 1946.

VISTO: El Decreto núm. 289-25, del 3 de junio de 2025.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Decreto núm. 289-25, del 3 de junio de 2025, que designó a José Antonio Aybar Félix, presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, renunciante.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública, al Ministerio de Cultura, a la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER